



UNIVERSIDAD DE SEVILLA

DOCUMENTO 2

ACUERDO DE DETERMINACIÓN DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CUERPO DOCENTE PROFESOR TITULAR DE UNIVERSIDAD	ÁREA DE CONOCIMIENTO HISTORIA E INSTITUCIONES ECONÓMICAS	
DEPARTAMENTO ECONOMÍA E HISTORIA ECONÓMICA		
PERFIL DE LA PLAZA ASIGNATURAS DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO. LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN DEL ÁREA DE CONOCIMIENTO		
RESOLUCIÓN RECTORAL 12/08/2019	B.O.E. 26/08/2019	Nº DE LA PLAZA 2/51/19

EXPÓNGASE UNA COPIA EN EL TABLÓN DE ANUNCIOS DEL CENTRO DONDE SE CELEBRE EL CONCURSO Y ENVÍESE OTRA POR E_MAIL AL SERVICIO DE PROGRAMACIÓN DOCENTE (concursospd@us.es)

Los miembros de la Comisión que ha de juzgar el concurso de acceso que arriba se especifica ACUERDAN, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 64 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, en su nueva redacción dada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 abril, por la que se modifica la anterior, el artículo 8 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, y el artículo 84 del Estatuto de la Universidad de Sevilla, establecer los siguientes criterios de evaluación, en los que se fundamentará el juicio sobre los méritos de cada uno de los concursantes.

CRITERIOS

Historial académico	2,00
Historial y experiencia docente	20,00
Historial y experiencia investigadora	40,00
Historial y experiencia en transferencia de conocimiento a la sociedad	5,00
Historial y experiencia en gestión universitaria	2,00
Capacidad para la exposición y el debate	10,00
Adecuación de los programas de las asignaturas al perfil docente de la plaza	10,00
Adecuación de los proyectos docente e investigador	10,00
Otros méritos	1,00
TOTAL	100,00

Sevilla, a 18 de Septiembre de 2019

Presidente/a,

Fdo.: Antonio M. Macías Hernández

Vocal Secretario/a,

Fdo.: Esther Sánchez Sánchez

Vocal primero/a,

Fdo.: José Ignacio Martínez Ruiz

Vocal segundo/a,

Fdo.: M. Isabel Lobato Franco

Vocal tercero/a,

Fdo.: Andrés Bibiloni Amengual